



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR EDUCACIÓN

INFORME FINAL

**ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, REQUERIMIENTO
CIUDADANO 524-2020, V.U. 100051462020 DE NOVIEMBRE 9 DE 2020,
REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA CONTRATO
4162.0.26.1.1151 DE 2016 ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE DEL
BARRIO JOAQUÍN BORRERO SINISTERRA COMUNA 19.
1800.23.01.21**

Distrito Santiago de Cali, abril 9 de 2021

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

JEFFERSON NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO
Director Técnico ante el Sector Educación

EQUIPO DE TRABAJO

JANETT DAZA CAJAS
Profesional Universitaria

EUMELIA AYALA CORRALES
Técnico

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. CONTENIDO DE LA PETICIÓN.....	4
2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ..	5
3. METODOLOGÍA	5
Desarrollo objetivo N°1:.....	5
Desarrollo Objetivo N°2:	9
4. CONCLUSIÓN	11

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales contenidas en los Artículos 267 y 272 de la C.P y la Ley 1757 de 2015, “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*” en cuyo Artículo 70 establece el procedimiento para la atención y respuesta de las denuncias en el control fiscal.

En el presente caso, se recibió una petición radicada por la Oficina de Control Fiscal Participativo con el No. 524-2020, y remitido por esta misma oficina a la Dirección Técnica ante el Sector Educación mediante oficio No. 0700.23.01.20.1340 de noviembre 10 de 2020.

La petición está relacionada con el deterioro de una cancha múltiple ubicada en el barrio Joaquín Borrero Sinisterra de la Comuna 19, Específicamente el área deportiva se localiza en un parque abierto y sin ningún tipo de cerramiento.

Para dar respuesta a este requerimiento, se solicitaron todos los documentos del contrato, el cual corresponde a la vigencia 2016, así como se realizaron visitas técnicas por parte del ingeniero adscrito a la Contraloría General de Santiago de Cali, con el acompañamiento del peticionario y de los servidores públicos de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

Este informe contiene, los detalles de la metodología, los objetivos que orientan el ejercicio auditor, el contenido completo de la petición, visitas técnicas para verificar el estado de la obra y una conclusión final.

1. CONTENIDO DE LA PETICIÓN

La Oficina de Control Fiscal Participativo, recibió del señor Diego Humberto Guerrero Ibarra, derecho de petición, donde manifiesta y solicita: “*Revisión del estado actual de la obra contrato 4162.0.26.1.1151 de 2016 adecuación cancha múltiple del barrio barrio Joaquín Borrero Sinisterra Comuna 19. Después de la solicitud del arreglo del piso nuevo de la cancha por desnivel; y atendiendo nuestras solicitudes de visitas técnicas por las fisuras que empezaron a aparecer en la cancha, Secretaria de Deporte y Contratista las han revisado varias veces, pero ahora están en toda la cancha y de diferentes grosores, aclarando que el piso se puede utilizar para prácticas deportivas sin inconveniente. En la actualidad seguimos preocupados por el futuro de la cancha ya que han empezado a aparecer descascamientos y huecos*”. (Sic), anexa el peticionario los soportes y registro fotográfico.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

Con base en lo expresado el por peticionario se plantearon dos objetivos concretos para dar una respuesta de fondo al derecho de petición:

Objetivo No. 1. Verificar el estado actual de la cancha, sus condiciones materiales y de uso.

Objetivo No. 2. Determinar acciones, orientadas a que la Secretaría del Deporte y la Recreación, así como el contratista tomen medidas respecto a lo expuesto por el peticionario.

3. METODOLOGÍA

Metodológicamente, el organismo de control, tiene establecido un procedimiento para abordar las actuaciones especiales de fiscalización, el procedimiento inicia con las actividades previas como visitas, mesas de trabajo, solicitud de información, análisis y si es del caso determinación de observaciones y hallazgos, con un informe final y el aseguramiento de la carpeta digital. En concreto, una Actuación Especial de Fiscalización es una acción de control fiscal breve y sumaria, de respuesta oportuna a las denuncias ciudadanas que lleguen al conocimiento de la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Oficina de Control Fiscal Participativo y que adquiere connotación fiscal por su afectación al interés general, la moralidad administrativa y el patrimonio público. Son competentes para realizar la Actuación Especial de Fiscalización: el Despacho de Contralor, las Direcciones Técnicas y los funcionarios y personal de apoyo (contratistas) asignados para el efecto.

La denuncia fiscal está constituida por la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, puestos en conocimiento de los organismos de control fiscal, y podrá ser presentada por cualquier ciudadano.

Desarrollo objetivo N°1:

Para el alcance de este objetivo relacionado con verificar el estado actual de la cancha, sus condiciones materiales y de uso, se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de los documentos del contrato
- Visita técnica

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



El escenario deportivo fue construido a través del contrato No.4162.0.26.1.115.2016 celebrado con el señor Diego Cadena de la Cruz, por \$159.560.071, objeto “*Ejecutar a precios unitarios, sin fórmula de reajuste adecuación cancha múltiple Joaquín Borrero, comuna 19. De conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos*” El acta de inicio se firmó en noviembre de 2016 y finalizó en diciembre de la misma vigencia, y la póliza de calidad y estabilidad de la obra se encuentran vigentes hasta diciembre del 2021.

El presupuesto de obra contiene actividades como localización y replanteo, demoliciones, desmonte y retiro de porterías, movimientos de tierra, piso en concreto, demarcación y dotaciones.

Mediante ayuda de memoria del 4 de diciembre de 2020, se solicitó a la Secretaría de Deporte y Recreación que informara sobre las actuaciones realizadas para solucionar el problema de deterioro de la cancha Joaquín Borrero, a la vez que se informó de la visita técnica por parte de un ingeniero adscrito a este organismo de control.

Mediante oficio con radicado Orfeo No. 202041620100056741 del 10 de diciembre de 2020, el Secretario de Deportes y la Recreación informó al Director Técnico ante el Sector Educación, que el 29 de diciembre de 2020 se realizaría el primer mantenimiento a la cancha, el cual consistiría en limpieza de la superficie y dilataciones de la cancha con hidrolavadora e hipoclorito, tratamiento de las dilataciones con un producto de características epóxicas como Sikaflex 1A y sellado de piso con sellador para hormigón, y además manifestó que dichos mantenimientos se realizarían de forma anualizada.

Con base en el compromiso de la entidad, se realizó en el 8 de enero de 2021 la visita técnica con recorrido a toda la cancha múltiple, la cual está construida en concreto con acabado allanado, cuenta con las estructuras de las porterías de fútbol en tubería de sección circular y sin malla, también cuenta con tablero acrílico de basquetbol, pero sin aros ni malla, perimetralmente la cancha cuenta con desagües en concreto y tapas también en concreto con perforaciones para garantizar la correcta evacuación de las aguas lluvias. Teniendo en cuenta que el acabado de la cancha es mecánico, es decir, fue hecho con la máquina llamada helicóptero para darle el acabado liso, las afectaciones del concreto son más visibles, como, por ejemplo, las fisuras finas, de anchos y profundidad menores a 3mm, que generalmente se producen por retracción de temperatura, sin afectar la estructura o su uso, y que se reflejan en todas las losas, las cuales incrementan su longitud uniendo unas con otras, ocasionando lo que comúnmente se denomina “mapeo”. Así mismo, se observaron fisuras de mayor tamaño y espesor, que se producen por diferentes afectaciones en la estructura de las losas, pero que han sido tratadas con productos epóxicos para garantizar su durabilidad y prolongar su vida útil.

De igual manera, se encontraron huecos de diferentes formas, tamaños y profundidades, que se han generado por diferentes razones, entre las cuales se encuentran desprendimiento de concreto, golpes puntuales, y exposición de material natural ajeno al concreto, en este caso, partes pequeñas de madera de los árboles existentes alrededor de la cancha, que cayeron durante la fundición y con el paso del tiempo y uso de la misma, se han expuesto y generado afectaciones en el acabado de la misma.

Las afectaciones antes mencionadas no generan peligro o riesgo para quienes usan este espacio deportivo, toda vez que son afectaciones relacionadas directamente con la estética de la misma, y no con la funcionalidad o estabilidad de la obra, debido a que éstas pueden ser reparadas y/o acondicionadas para mejorar su acabado, sin afectar la integridad de las personas.

Durante la visita, un Gestor Deportivo de la Secretaría de Deportes y Recreación hizo presencia en la cancha, quien se comunicó telefónicamente con el área de Infraestructura de la Secretaría e informó que el área encargada de los mantenimientos y adecuaciones preventivas de estos espacios deportivos no había podido realizar el mantenimiento programado para ese día, debido a que las lluvias que se han presentado durante los días previos y ese mismo día en la mañana, humedecieron la superficie de la cancha, generando que de hacer el mantenimiento programado, este no fuera efectivo porque el producto a aplicar se debe hacer en una superficie completamente limpia y seca, de hacerlo en una superficie húmeda no cumpliría con su función de adherencia y sellado de las fisuras, además, en caso de “sellarse” en ese estado, el interior de la losa quedaría húmeda y podrá ocasionar mayores afectaciones a la misma, por lo tanto, sería un reproceso para la Secretaría y produciría nuevas inconformidades para la JAC, por lo tanto, indicaron que una vez cese la época de lluvia, programarían nuevamente el mantenimiento e informarían oportunamente, para darle solución a la petición.



Fisuras en losas de concreto tratadas previamente y mapeo con nuevas fisuras por retracción de temperatura

Es importante tener en cuenta que dependiendo del tipo de árbol es su sistema radicular, que influye considerablemente, como en este caso, en el deterioro; puesto



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

que se evidencia que el sistema radicular de las especies arbóreas es superficial, tipo radiadas, “son raíces poco profundas y caracterizadas por la presencia de fuertes ramificaciones laterales a partir de las cuales hay ramificaciones verticales que crecen directamente hacia abajo. Las raíces en ocasiones crecen enterradas, pero posteriormente emergen a la superficie para tomar oxígeno y la humedad presente en el ambiente, pues la tierra bajo el concreto se encuentra mal aireada a causa de la compactación que se le hace a la base o sub base sobre la cual se construyen las losas de concreto.” Además, existe una relación directa entre el desarrollo de la parte aérea y el de la parte radical, aunque el volumen de las raíces es muy superior al volumen de la copa, pues la raíz no solo alimenta la copa, sino que funciona como un auténtico sistema de anclaje que sujeta, de forma efectiva y segura, las toneladas de peso que presenta el árbol en el exterior. El crecimiento sin control de las raíces en la parte superficial, hace que los elementos adyacentes, en este caso losas de concreto de la cancha se fracturen, en comparación con los mismos elementos que se encuentran más alejados de la especie arbórea.

Por otra parte, el peticionario solicita a la Secretaría, informar cuáles son las actividades deportivas que se pueden realizar en dicho escenario, debido a que en diferentes documentos de respuesta a solicitudes de la JAC, la Secretaría manifiesta que las causas de las afectaciones se deben a prácticas de actividades indebidas y que no se recomiendan para ese tipo de estructuras, como por ejemplo, patinaje, pero en reuniones, comités, entre otros, indican que si es permitido la práctica de dicho deporte, además de fútbol, baloncesto y voleibol, por lo tanto genera incertidumbre a la comunidad sobre el uso real del espacio deportivo.



Árboles de gran tamaño rodean la cancha múltiple en cerramiento

Se concluye en esta visita, que la estructura de la cancha múltiple del barrio Joaquín Borrero se encuentra en buen estado y es posible su uso, sin embargo, presenta afectaciones de carácter estético que deben ser atendidas por la Secretaría de Deportes y la Recreación para garantizar y prolongar su vida útil, teniendo en cuenta que es un escenario que está en uso constante y que se encuentra a la intemperie.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Desarrollo Objetivo N°2:

Posteriormente, y debido al incremento de las lluvias, la entidad logró hacer las actividades de mantenimiento en marzo de 2021, relacionadas a continuación y tomadas literalmente del informe de la Secretaría.

- El día 23 de febrero del 2021 se realizó el hidro-lavado de la cancha múltiple del escenario deportivo Joaquín Borrero
- El domingo 28 de febrero del presente año, se abrieron un poco las fisuras con una pulidora de disco diamantado, para que el producto Sika top 121 pudiera adecuarse y de esta forma tener buena penetración, adherencia y efecto positivo en las fisuras de la cancha; se aclara que este trabajo se realizó en todas las fisuras que existen actualmente en la cancha.
- Después de la aplicación del Sika top 121, se da tiempo de secado con el fin de dar garantía a las condiciones técnicas que el proveedor del producto específico para obtener un material compacto y de alta resistencia que cumpla condiciones mecánicas, físicas y químicas para que la superficie deportiva pueda ser usada por los deportistas. Posteriormente se realizó actividades de acabados de superficies en el cual consistió en dejar un piso homogéneo, nivelado y cumpliendo las normativas para el juego recreativo de las personas que asisten a dicho espacio deportivo.
- Por último, la cancha se cerró con cinta amarilla de seguridad y precaución con el fin de que esta no fuese utilizada hasta el día 3 de marzo de 2021 para que las actividades de mantenimiento realizadas tengan las condiciones mecánicas, físicas y químicas óptimas para su uso. De igual forma, se recomendó a la comunidad en general no usarla por las mismas razones expuestas y de esta forma garantizar las perfectas condiciones en que se entrega la cancha múltiple. Para dejar constancia de la visita se anexa el siguiente registro fotográfico que fue tomado el pasado 23, 28 de febrero y 2 de marzo de 2021.

Con base en lo anterior, el equipo auditor realizó una nueva visita de verificación y seguimiento a lo realizado, el 25 de marzo de 2021, evidenciando que la Secretaría del Deporte y Recreación había ejecutado las actividades de limpieza, sellado y reparación de las afectaciones a que el peticionario hacía mención en el presente requerimiento.

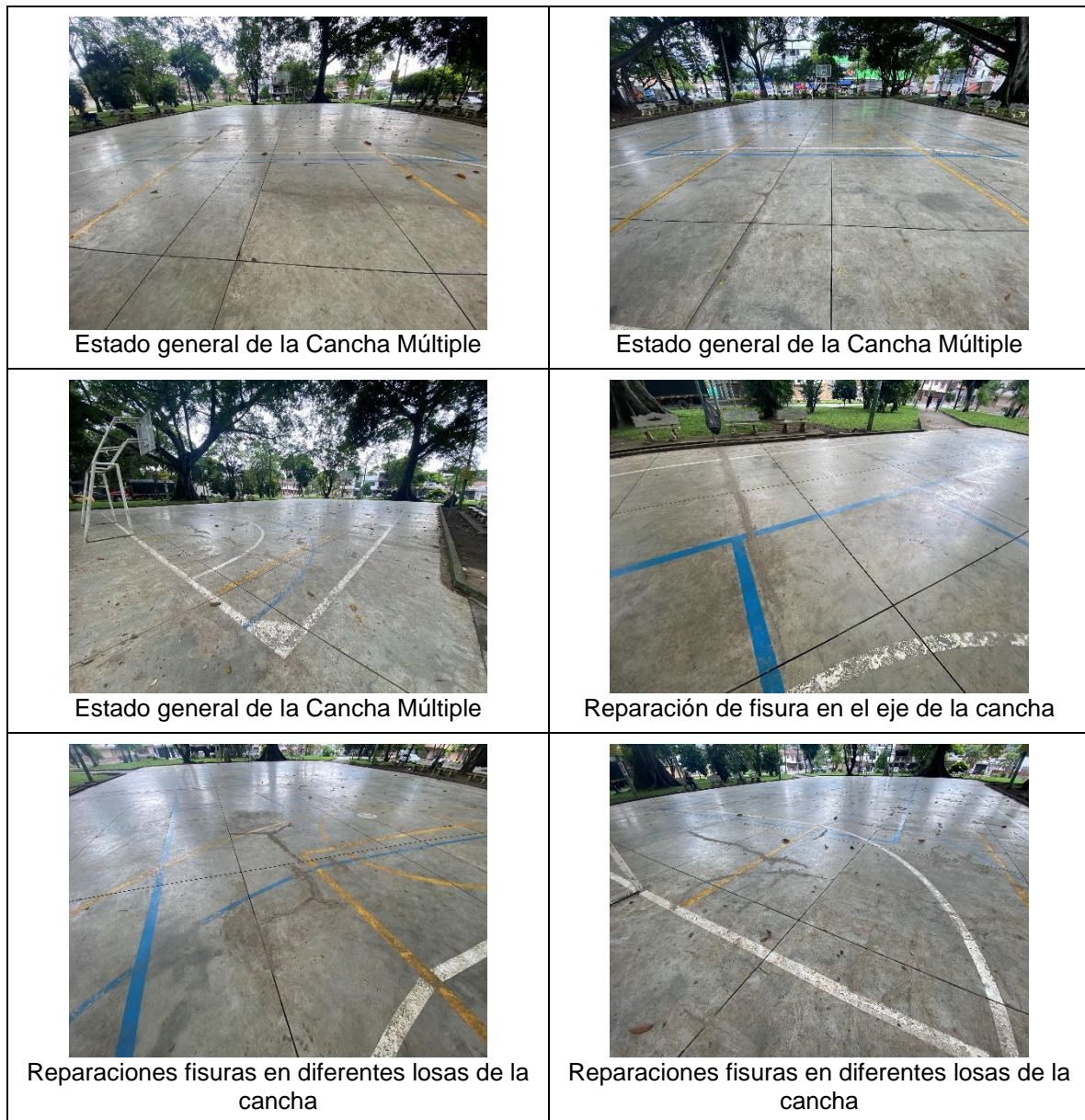
El sellado y reparación de las losas en concreto afectadas consistió en ampliar el ancho de las fisuras con pulidora, para posteriormente aplicar un producto flexible que sirva de sello elástico entre las partes de la losa, con el fin de evitar que, en los movimientos contractos expansivos de las mismas, se presenten nuevas fisuras. Así mismo, se evidenció que algunos puntos donde se presentaban huecos a causa de materiales contaminantes ajenos a los propios del concreto, también fueron sellados

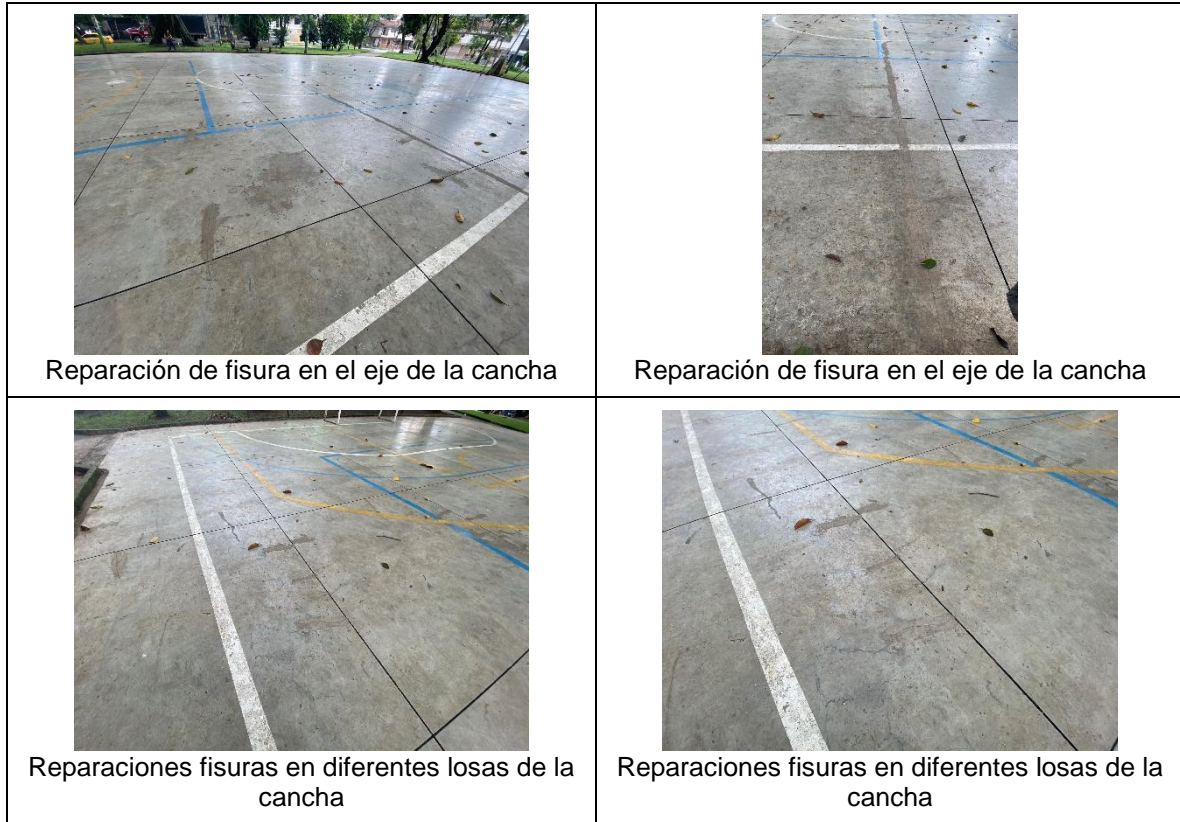


“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

para evitar que el agua se infiltrara por dichos puntos, afectando la interacción suelo-concreto.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las intervenciones realizadas por la Secretaría de Deportes y la Recreación.






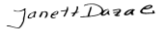

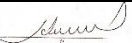
4. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el ejercicio de auditoría, y una vez revisados los documentos y realizadas visitas técnicas antes y después de la intervención de la entidad, se puede concluir, que las afectaciones del escenario deportivo tienen su origen en múltiples factores, como lo son el que sea un escenario abierto con usos distintos al deportivo, sirviendo como camino peatonal, paso de bicicletas, carretas y motos; y la existencia de árboles de gran tamaño cuyas raíces inciden en el concreto de la cancha ocasionando huecos y fisuras. Daños que no son causados por deficiencias constructivas o de calidad y estabilidad de la obra, sino por el uso indebido ya mencionado y la presencia de árboles que en cuatro años han extendido sus raíces originando las fisuras en la losa; razón por la cual no se tomaron acciones para hacer efectivas las garantías.

No obstante, el deterioro observado, el escenario no representaba un riesgo para la integridad física de los usuarios, pero sí requería de actividades de mantenimiento, las cuales fueron realizadas por la entidad, resolviendo de este modo la queja de la comunidad y en concreto del peticionario quien se manifestó satisfecho con lo ejecutado.



LUIS CARLOS PIMIENTO ROBLEDO
Director Técnico ante El Sector Educación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yaneth Daza Cajas Eumelia Ayala Corrales	Profesional Universitario Técnico	
Revisó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico ante Sector Educación	
Aprobó	LUIS Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico ante Sector Educación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			